



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe ejecutivo	CUA-88570-1-2020
Nombramiento:	88570-1-2020
SIAD No.:	565152
Fecha del Nombramiento:	10/11/2020
Fecha de entrega del Informe:	12/11/2020
Fecha de entrega del Informe Final:	19/11/2020
Nombre del Auditor:	Lic. Marvin Rodolfo Cruz Martínez
Nombre del Supervisor:	Lic. Jorge Alvaro Salazar Pineda
Entidad:	Ministerio de Educación
Unidad Ejecutora:	Vicedespacho de Educación Extraescolar y Alternativa
Tipo de Auditoría:	Entrega y Recepción del Cargo de la Señora Viceministra de Educación Extraescolar y Alternativa
Áreas Examinadas:	N/A
Período Auditado:	N/A

# INFORME EJECUTIVO

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
AUDITORIA INTERNA  
CUA No.:88570**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS  
Entrega y Recepcion de cargo en el Vicedespacho de  
Educacion Extraescolar y Alternativa.**



**GUATEMALA, NOVIEMBRE DE 2020**

## INDICE

<b>INTRODUCCION</b>	<b>1</b>
<b>OBJETIVOS</b>	<b>1</b>
<b>ALCANCE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>1</b>
<b>RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>2</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>4</b>



## INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento de auditoría CUA 88570-1-2020, de fecha 10 de noviembre de 2020, el suscrito auditor fue designado para que, en representación de la Dirección de Auditoría Interna, interviniera en la Entrega y Recepción del cargo de la Viceministra de Educación Extraescolar y Alternativa.

## OBJETIVOS

### General

Establecer mediante la información entregada por los responsables, el estado o situación general de los aspectos administrativos relevantes y delimitar la responsabilidad del funcionario saliente y entrante.

### Específicos

Determinar si como parte de sus funciones quedan pendientes asuntos de importancia, a los cuales es necesario darles seguimiento posteriormente.

Si todos los bienes y valores asignados al funcionario son entregados completos e íntegramente.

Que el responsable entregue conforme al formulario de control de traslado de información emitido por la Contraloría General de Cuentas.

Que presenten los formularios de cancelación de firmas registradas como cuentadante y otros en los cuales figure como responsable.

Y otros, que a juicio del auditor considere convenientes realizar durante la ejecución de la actividad.

## ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó la entrega del cargo de la Viceministra de Educación Extraescolar y Alternativa, en el Ministerio de Educación, ubicado en la 6a. calle 1-87 zona 10, de la ciudad de Guatemala.

Se estableció que la "Guía para la participación en el control financiero-administrativo, en la toma de posesión de las autoridades de las entidades de la Administración Central", emitida por la Contraloría General de Cuentas, los numerales del 1 al 16 no aplican para el presente caso, debido a que esta información le corresponde a los Directores de las unidades ejecutoras que están desconcentradas de forma administrativa y financiera y que conforman el



Vicedespacho de Educación Extraescolar y Alternativa, siendo estas: la Dirección General de Acreditación y Certificación -DIGEACE-, Dirección General de Fortalecimiento de la Comunidad Educativa -DIGEFOCE- y Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX-.

## RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Los resultados del trabajo se resumen a continuación:

De conformidad con la entrega de cargo efectuada, los puntos principales se resumen a continuación:

1. Se tuvo a la vista el Acuerdo Gubernativo No. 8 de fecha 3 de noviembre de 2020, donde el Presidente de la República de Guatemala, Dr. Alejandro Eduardo Giammattei Falla, aceptó la renuncia de la M.A. Nidia Yolanda Orellana Moscoso de Vega, quién desempeñaba el cargo de Viceministra de Educación Extraescolar y Alternativa del Ministerio de Educación, con efectos a partir del 10 de noviembre de 2020.
2. Se estableció que el mobiliario y equipo a cargo de la Viceministra de Educación Extraescolar y Alternativa saliente, tenía un inventario de bienes muebles que ascendía a la cantidad de Q. 182,199.70 cargados en las tarjetas de responsabilidad autorizados por la Contraloría General de Cuentas números 219, 240, 241, 267, 268, 8341 y 23, los cuales fueron descargados según formulario "Control de descargo y cargo del resguardo de bienes muebles", quedando las tarjetas con valor "0", estos bienes serán cargados a la licenciada Ingrid Roxana López Escobedo, Asistente del Vicedespacho de Educación Extraescolar y Alternativa.
3. La correspondencia emitida y recibida por el Vicedespacho de Educación Extraescolar y Alternativa quedó en resguardo y custodia del equipo Secretarial de dicho Vicedespacho.
4. El vehículo oficial que utilizaba la Señora Viceministra, fue proporcionado y está a cargo de la Dirección de Servicios Administrativos -DISERSA-.
5. El sello que la identificaba como "M.A. Nidia Orellana de Vega Viceministra de Educación Extraescolar y Alternativa" fue destruido.
6. El usuario de correo electrónico [nvevega@mineduc.gob.gt](mailto:nvevega@mineduc.gob.gt) de la Señora Viceministra de Educación Extraescolar y Alternativa, fue desactivado por la Dirección de Informática -DINFO-.



7. La Dirección de Auditoría Interna, recomendó que por la entrega del cargo, se procediera a gestionar los avisos correspondientes de actualización del cargo de Viceministra de Educación Extraescolar y Alternativa del Ministerio de Educación, ante la Contraloría General de Cuentas y otras instituciones donde apareciera como responsable.

8. La comparecencia del auditor en la entrega de cargo, no prejuzga la exactitud o razonabilidad de las cifras del saldo de las tarjetas de responsabilidad de la Señora Viceministra de Educación Extraescolar y Alternativa, las que son responsabilidad de la Dirección de Servicios Administrativos -DISERSA-.

Los puntos anteriores quedaron descritos con mayor detalle en el Acta No. DIDAI-04-2020 de fecha 10 de noviembre de 2020, en los folios números: 12421 y 12422 del Libro de Actas L2-39294, autorizado con fecha 21 de junio de 2017, por la Contraloría General de Cuentas, la que facilitará un mejor entendimiento de este informe ejecutivo. (Ver anexo).

  
**Lic. Marvin Rodolfo Cruz Martínez**  
 Supervisor  
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
 Ministerio de Educación  
 MARVIN RODOLFO CRUZ MARTINEZ  
 Auditor

  
**Lic. Jorge Alvaro Salazar Pineda**  
 Supervisor  
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
 Ministerio de Educación  
 JORGE ALVARO SALAZAR PINEDA  
 Supervisor

  
 MILDRED LORENA FUENTES DE LEÓN  
 Sub Directora  
**Licda. Mildred Lorena Fuentes De León**  
 Subdirectora  
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
 Ministerio de Educación

  
**Licda. Julia Victoria Monzón Pérez**  
 DIRECTORA  
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
 Ministerio de Educación  
 JULIA VICTORIA MONZON PEREZ  
 Director



## ANEXOS

Anexo



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal  
Ministerio de Educación  
Dirección de Auditoría Interna  
Libro de Actas



No. 12421

Acta No. DIDAI-04-2020. (Libro de Actas No. L2-39294).-----  
En la ciudad de Guatemala, siendo las diez horas (10:00) del día martes diez (10) de noviembre del año dos mil veinte, constituidos en el Vicedespacho de Educación Extraescolar y Alternativa del Ministerio de Educación, ubicado en la 6a. Calle 1-87 Zona 10, de la ciudad de Guatemala, las siguientes personas: M.A. Nidia Yolanda Orellana Moscoso de Vega, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 2303 73593 0201, con lugar para recibir notificaciones en 2 avenida 1-12, zona 16 Las Cumbres, Guatemala, quien en el cuerpo de la presente acta se identificará como Viceministra de Educación Extraescolar y Alternativa saliente, el Licenciado Marvin Rodolfo Cruz Martínez, Auditor de Auditoría Interna, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI- 2201 16593 0101 y colegiado activo número 1,869, con dirección para recibir notificaciones en la 6ta. Calle 1-87 zona 10 sala 8, los presentes nos reunimos para dejar constancia de lo siguiente:-----

**PRIMERO:** De conformidad con el Acuerdo Gubernativo No. 8, de fecha 03 de noviembre de 2020, que indica literalmente lo siguiente "artículo 1. Aceptar la renuncia de la señora Nidia Yolanda Orellana Moscoso de Vega, en el cargo de Viceministra de Educación Extraescolar y Alternativa del Ministerio de Educación".-----

**SEGUNDO:** De conformidad a lo establecido en el Acuerdo No. A-106-2019, publicado en el Diario de Centro América, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil diecinueve, en el cual se establece como obligatoria la observancia y aplicación por parte de la Unidad de Auditoría Interna, el uso de la guía para la participación en el control financiero-administrativo, en la entrega y toma de posesión de las nuevas autoridades y el uso del formulario de control y traslado de información de las autoridades salientes a las entrantes.-----

**TERCERO:** Con base a lo indicado en el punto segundo la Licenciada Julla Victoria Montón Pérez, Directora de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, emitió el nombramiento de auditoría interna número: 88570-1-2020, de fecha 10 de noviembre de 2020, para que el auditor actuante participe en la elaboración del acta y en el formulario de control y traslado de información de las autoridades salientes, emitido por la Contraloría General de Cuentas.-----

**CUARTO:** El auditor actuante indica lo siguiente: a) Con fecha diez de noviembre del año dos mil veinte, la M.A. Nidia Yolanda Orellana Moscoso de Vega, Viceministra de Educación Extraescolar y Alternativa saliente, hizo entrega de los bienes registrados en tarjetas de responsabilidad número 219, 240, 241, 287, 268, 8341 y 23, por la cantidad total de CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE CON SETENTA CENTAVOS (Q. 182,199.70), los cuales fueron cargados a la licenciada Ingrid Roxana López Escobedo, Asistente del Vicedespacho de Educación Extraescolar y Alternativa, según consta en los formularios de control de descargo y cargo del resguardo de bienes muebles; los cuales fueron presentados al Departamento de Inventarios y Almacén de la Dirección de Servicios Administrativos -DISERSA- con fecha 10 de noviembre de 2020, quedando pendiente el movimiento de registro de 2020, en tarjetas de responsabilidad de la licenciada Ingrid Roxana López Escobedo, Asistente del Vicedespacho de Educación Extraescolar y Alternativa, quien realizará su posterior traslado en tarjetas de responsabilidad al Viceministro (a) entrante; b) La correspondencia emitida y recibida por el Vicedespacho a la fecha de su retiro, quedó en resguardo y custodia del equipo Secretarial del Vicedespacho de Educación Extraescolar y Alternativa; c) El vehículo oficial que utilizó para realizar comisiones oficiales fue proporcionado y está a cargo de la Dirección de Servicios Administrativos -DISERSA-; d) El sello que la identificaba como Viceministra de Educación Extraescolar y Alternativa fue destruido; y e) El usuario de correo electrónico de la Viceministra de Educación Extraescolar y Alternativa fue desactivado por la Dirección de Informática -DINFO.-----

**QUINTO:** El auditor actuante manifiesta que de conformidad con "la guía para la participación en el control financiero-administrativo, en la toma de posesión de las autoridades de las entidades de la Administración Central" emitida por la Contraloría General de Cuentas, los numerales del 1 al 16 no aplican para el presente caso, debido a que esta información le corresponde a los Directores de las unidades ejecutoras que están desconcentradas de forma administrativa y financiera y que conforman el Vicedespacho





Oficina de Registro y Trámite Presupuestal  
Ministerio de Educación  
Dirección de Auditoría Interna  
Libro de Actas



No. 12422

de Educación Extraescolar y Alternativa, siendo estas: la Dirección General de Acreditación y Certificación -DIGEACE-, Dirección General de Fortalecimiento de la Comunidad Educativa -DIGEFOCE- y Dirección General de Educación Extraescolar -DIGEEX-.  
SEXTO: La Dirección de Auditoría Interna recomienda que se proceda a gestionar los avisos correspondientes de actualización del cargo de Viceministra de Educación Extraescolar y Alternativa del Ministerio de Educación, ante la Contraloría General de Cuentas y otras instituciones donde aparezca como responsable.  
SEPTIMO: No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las catorce horas (14:00), firmando de conformidad los que en ella intervinimos.

M.A. Nidia Yolanda Orellana Moscoso de Vega  
Viceministra de Educación Extraescolar y Alternativa saliente  
Ministerio de Educación  
Guatemala

Nidia Yolanda Orellana Moscoso de Vega  
Auditoría Interna  
Ministerio de Educación

